



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070002758

Fecha: 21/09/2018

Tipo: DECRETO  
Destino: WILLIAM



**Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

- \* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- \* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- \* El Servidor Docente **WILLIAN ESTEBAN PASTRANA CABALLERO**, identificado con Cédula **78.031.930**, solicita sea Aclarado el Decreto 2018070001181 del 2 de Mayo de 2018, por el cual se dio por Terminado el Nombramiento Provisional como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales Química, con el nombre de **WILLIAN ESTEBAN PASTRANA CABALLEROS**, en la Institución Educativa Rural San Juan, Sede Institución Educativa Rural San Juan del municipio de La Unión; debido a que se registró error en el Nombre del educador, se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo, según lo solicitado y documento de identidad adjunto.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001181 del 2 de Mayo de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Terminado el Nombramiento Provisional como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales Química, al Servidor Docente **WILLIAN ESTEBAN PASTRANA CABALLEROS**, identificado con Cédula **78.031.930**, en la Institución Educativa Rural San Juan, Sede Institución Educativa Rural San Juan del municipio de La Unión; en el sentido que el Nombre correcto del Educador es **WILLIAN ESTEBAN PASTRANA CABALLERO**, identificado con Cédula 78.031.930, y no como se dijo en dicho acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.



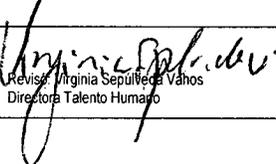
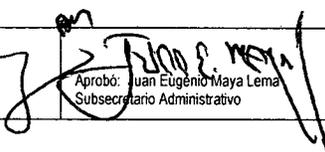
**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Secretario de Educación

 Proyecto: Carmenza Castaño Santa Septiembre 13 de 2018	 Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	---	---	---